



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 336-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Investigación, en Nota N° DI 161/2004; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-542; lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero del 2004*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Investigación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ESPINA CONCHA, CLAUDIA ELISA	B14
MARINÁN MARIL, PEDRO JAVIER	B06
ROSALES SAGREDO, JESÚS ISIDORO	B07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales autorizados para estos efectos.
3. El Director de Investigación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 01 de Septiembre de 2004.-

E.L.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**